

# EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

## CORREOS.

Salida de Palma, domingo, ocho mañana, y juéves, cinco t. Llegada á Ibiza, domingo, cuatro tarde, y miércoles, seis m. Llegada á Valencia, lúnes, y viérnes, seis mañana. Salida de Valencia, mártés y viérnes, dos tarde. Llegada á Palma, miércoles, doce mañana, y sábado siete m. Salida directa de Palma para Mahon, sábado cinco tarde. Llegada directa á Palma de Mahon, juéves seis mañana.

## SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

## FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'45 mañana, 2'15 y 4 (mixto) tarde. De Manacor á Palma y La Puebla: 3 (mixto), 7'15 mañana, y 5'15 tarde. De La-Puebla á Palma: 3'30 (mixto), 7'40 m., y 5'40 t. De La-Puebla á Manacor: 7'40 m., 2'45 y 5'40 (mixto) t. Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1'30 tarde.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Liborio, obispo y confesor, en Mans en Francia.

El martirio de san Apolinar, obispo.

San Rasifo, mártir, en Roma.

Santa Primitiva, vírgen y mártir, tambien en Roma.

Los santos mártires Apolonio y Eugenio, tambien en Roma.

Los santos mártires Trófimo y Teófilo, en el mismo día; los cuales en tiempo del emperador Diocleciano fueron apedreados, echados al fuego, y por último, degollados, alcanzaron la corona del martirio.

Muchos santos mártires, en la Bulgaria, que por mandato del malvado emperador Nicéforo, destructor de las iglesias de Dios, murieron de diversas maneras, degollados, ahorcados, asaeteados, con cárcel perpétua y de hambre.

Las santas vírgenes Rómula, Redempta y Erundina, en Roma.

CULTOS.—Mañana miércoles.—En San Miguel concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, en la misa de once y media á doce habrá oracion. Por la tarde los actos de coro, al anochecer continuará la novena de Santa Ana, despues se rezará la estacion al Santísimo Sacramento y la reserva precedida de procesion y *Te-Deum*.

CORTE DE MARIA.—En las Miñonas, á la Virgen de la Soledad.

## SECCION NACIONAL.

### INHUMACIONES PRECIPITADAS.

Epígrafe bastante lúgubre, pero que las actuales circunstancias, en que estamos amenazados por una terrible peste, justifican la necesidad de que encabece el presente artículo para remediar, ó mejor dicho para evitar que por precipitacion ó temeridad sea el que no ha muerto, enterrado vivo. Ejemplos ha habido siempre de tan terribles equivocaciones. Vióse á Escoto que en el sepulcro había roído sus brazos, y lo mismo hizo el Emperador Zenon, dando tristes gemidos, que oyeron sus guardias. «¿Por qué, decía Quintiliano, se ha establecido la costumbre de diferir los enterramientos? ¿Por qué turbamos las pompas fúnebres con nuestras lágrimas, con nuestros gemidos y gritos, sino porque se ha visto con frecuencia volver á la vida á los que se suponía muertos?»

Notoria es la incertidumbre de las señales de la muerte; sólo se admite como segura la incipiente putrefaccion. En tiempos de epidemias se precipitan los enterramientos, y lo mismo sucede despues de una batalla. Hé aquí por qué casi todos los pueblos han sentido la necesidad de evitar estos terribles casos. Moises prescribía guardar insepultos los cadáveres tres días. Herodoto afirma que los egipcios no podían enterrar sus muertos hasta pasados cuatro días. Los antiguos persas lo hacían cuando los buitres acudían al fétido olor de la putrefaccion. En Atenas, lavados y perfumados los cadáveres eran expuestos en los vestíbulos de las casas durante tres días, y aun en otras ciudades de Grecia se aguardaba al sexto ó séptimo día. Los romanos guardaban sus muertos siete días, y los que velaban los cadáveres los llamaban con grandes gritos por sus nombres, costumbre que se llamaba *conclamacion*. Antes de llevar el cadáver á la pira ú hoguera se le llamaba por última vez, se le cortaba un dedo, y si no daba señales de vida, se le consideraba verdaderamente muerto.

En Florencia y Toscana hay un magistrado que no permite entierro alguno sino pasadas cuarenta y ocho horas de la muerte.

Los ingleses destinan tres días sin sepultura á

las personas de elevada categoría; para el pueblo de veinticuatro á treinta y seis horas. En Alemania se somete á los muertos á tantas pruebas, que hacen imposible todo error funesto.

En Francia y en España se necesita certificacion del médico forense y que trascurren veinticuatro horas desde la muerte. Creemos insuficiente este tiempo, sobre todo en las muertes repentinas. Apenas muere un individuo, cuando los parientes y amigos le abandonan; un mercenario le amortaja, y para poderle enterrar más pronto y quitar de la vista aquel repugnante espectáculo, se anticipa en las declaraciones cinco ó más horas desde la muerte, hállese muerto verdadera ó aparentemente. Y si esto acaece en tiempos normales, ¿qué podrá suceder en tiempos epidémicos, donde la precipitacion se une al terror, y la emocion es general?

No es nuestro propósito asustar ni alarmar, sino consignar la necesidad de remediar los males que pueden sobrevenir, excitando al Gobierno para que legisle sobre tan importante materia, fijándose sobre todo en la manera de consignarse bien los fallecimientos y en establecer los depósitos de cadáveres como están en Alemania. En Barcelona hemos tenido ocasion de verlos bien organizados. Todo el tiempo que allí permanece un difunto no faltan vigilantes, y ademas un cordón de campanilla es atado á la mano del muerto, por si vuelve á la vida y reclama auxilio.

Esperamos que en la necrópolis que se está construyendo se habrán tenido presente estas indicaciones, que aconseja no sólo la ciencia sino el bien público y la tranquilidad de las familias.

C. G. V.

### EL PORVENIR DE LOS SARGENTOS.

Interesado vivamente el gobierno en que la numerosa clase de sargentos no quede perpétuamente estancada, ha presentado á las Cortes, por conducto del señor ministro de la Guerra, el siguiente proyecto de ley, en que se ofrecen positivas ventajas, como se desprende de su simple lectura:

«Artículo 1.º Los sargentos que á los doce años de servicio en el ejército activo cuenten cuatro en dicha clase, tendrán derecho á un destino civil con un mínimum de sueldo de 1.000 pesetas, y de las cuales no podrán ser privados sin previa formacion de expediente, en la forma que determinan los reglamentos vigentes para los demas empleados civiles.

Los destinos que deberán proveerse de este modo interin no se hace una clasificacion general de todos los que puedan adjudicárseles, serán los comprendidos en las relaciones adjuntas, concediendo á los cabos y soldados que cuenten veinte años de servicio, aquellos cuyos sueldos no lleguen á 1.000 pesetas y que no hayan sido solicitados por sargentos en el término de un mes, á partir del día en que se publique la vacante.

Art. 2.º Los sargentos que aspiren á desempeñar alguno de los cargos á que se refiere el artículo anterior han de reunir, á las circunstancias indicadas en el mismo, las de una intachable conducta con todas las demas condiciones necesarias, debiendo solicitarlo antes de haber cumplido los treinta y cinco años de edad, sin perjuicio de permanecer en las filas, con las ventajas que disfruten hasta el día de su nombramiento.

Art. 3.º Las instancias promovidas por los sargentos en solicitud de destinos civiles, han de ser dirigidas al ministro de la Guerra, expresando los destinos á que aspiran por órden de preferencia. El ministro las pasará á informe del consejo de redenciones y enganches, en el que se conservarán clasificadas en vista de la antigüedad, méritos y servicios de los solicitantes, y teniendo en cuenta los deseos de estos para proponer oportunamente los que deban ocupar las vacantes anunciadas, mediante significacion al ministerio á que correspondan.

Art. 4.º De conformidad con lo prevenido en el artículo 26 de la ley de presupuestos de 21 de julio

de 1876, los ordenadores y los interventores de pagos no harán abono alguno de haberes, bajo su responsabilidad personal, á los funcionarios nombrados para ocupar los destinos que adjudica la presente ley á los sargentos, sin que en el nombramiento se justifique la propuesta previa del ministro de la Guerra.

Art. 5.º Para que siempre lleguen á conocimiento de los interesados, todos los ministerios darán noticia mensual al de la Guerra de los destinos que en su departamento hayan quedado vacantes en el mes anterior y correspondan á los sargentos, expresando el sueldo y demas circunstancias de los mismos, cuyas noticias se publicarán en la *Gaceta* y demas boletines y diarios oficiales.

Art. 6.º Considerando como provisionales las relaciones de destinos que acompañan al presente proyecto de ley, se designará una comision de funcionarios civiles y militares sobre la base del actual consejo de redenciones y enganches que proceda á designar y clasificar los que deban reservarse á los sargentos, así en la administracion del Estado, como en las provinciales y municipales, y en las grandes empresas industriales que necesiten autorizacion especial, para su fundacion, redactando á la vez el reglamento en que se determinen las condiciones que han de reunir los candidatos, segun las funciones que estén llamados á desempeñar y las retribuciones y ascensos que les correspondan.

Art. 7.º Para los efectos del retiro ó jubilacion se sumarán á los años de servicio en el ejército los que cuenten en el desempeño de destino civil de cualquier clase ó categoría.

Art. 8.º En la primera legislatura de cada año se remitirá á las Cortes por el ministro de la Guerra una noticia detallada de los empleos civiles que en cumplimiento de la presente ley se hayan adjudicado á las clases de tropa del ejército, durante el año anterior, acompañada de una Memoria en que se espongan los resultados obtenidos.

Art. 9.º Las clases de tropa que obtengan un destino civil deberán pertenecer á la reserva durante los cinco primeros años, á no ser que antes de terminar este plazo cumplieren los cuarenta y cinco de edad ó fueren privados del destino por cualquier causa.

### EL CÓLERA ASIÁTICO.

Esta enfermedad, que es endémica en las Indias, donde, segun resulta de los recientes estudios, de tiempo inmemorial ha dado pié á diversas epidemias, hasta principios del presente siglo no se dió á conocer á los médicos de Europa.

A 19 de Agosto de 1817 el doctor Roberto Tyssler, ingles, tuvo ocasion de ver, en una ciudad junto á Calcuta, un enfermo que durante la noche había sido acometido de violentos vómitos y diarrea. Mientras estaba el doctor discutiendo sobre si aquellos efectos eran producidos por envenenamiento, llamaronle la atencion idénticos síntomas que en el mismo tiempo y lugar se desarrollaban en diez y siete individuos, que enfermando, habían sido victimas del mal.

De aquella época data esta terrible epidemia, que tomando cuerpo se extendió y cundió por toda la Europa hasta el año 1830.

La manera que tiene el cólera de difundirse, es la misma que se observa en la propagacion de las enfermedades contagiosas.

En todo el curso que en estos sesenta ó setenta años ha seguido, culebreando tal vez y volviendo atras para luego continuar, puede verse claramente que camina siempre paso ante paso seguidamente, y no saltando, y que la velocidad de su carrera depende de la rapidez de los medios de comunicacion.

Y si en estos últimos años, puesto que las comunicaciones sean mucho más expeditas que ántes, ha hecho el cólera ménos estrago que al principio de su aparicion en Europa, débese atribuir á causas varias.

Primeramente, en esta peste, la única que pue-

de llamarse general, ha sucedido probablemente lo que suele acaecer en todas las pestes parciales localizadas; en las cuales pierde sus bríos la fuerza de la enfermedad, cuando corre á su término. En segundo lugar, débese el menor estrago que ahora causa, á las condiciones higiénicas de todos los países, que al presente han mejorado; débese al conocimiento, que en el día se tiene más atinado, de las condiciones que favorecen el desarrollo y propagación del contagio; y débese, en fin, á las providencias de los gobiernos, dirigidas con más acierto y saber.

En estos postreros tiempos, el ilustre doctor Koch, de Berlin, que es el que descubrió el *bacillus* de la tuberculosis habiendo estado en Alejandría de Egipto y en Bombay para estudiar el carácter del cólera, ha logrado, como resultas de sus estudios, descubrir un microorganismo de forma bacilar también, el cual, aposentándose y vegetando en nuestro cuerpo, es la causa de aquel trastorno fenomenal que se dibuja en el cuadro terrible de los síntomas coléricos. Este sabio doctor ha podido reconocer que el *bacillus del cólera* vive y se reproduce con suma facilidad en los líquidos alcalinos, al paso que pierde fuerza y vida en los ácidos: que se encuentra en abundancia en los excrementos de los coléricos, y que cunde y progresa en la ropa blanca saturada de humedad.

Las observaciones de Koch nos dan explicación de ciertos hechos interesantes, notados en todos los casos de cólera: como, por ejemplo, que el contagio invade más fácilmente las personas expuestas á malas digestiones, en las cuales está como embotada la acidez del estómago; que acomete y se ceba en los barrios que carecen de albañales sistemáticamente construidos; y que muchas veces sigue el curso de las corrientes de agua que trasportan materias fecales; así se explica la gran mortandad de las lavanderas que constantemente se ha observado.

Pero, lo que más importa, dichas observaciones nos sugieren preciosos consejos higiénicos. La higiene privada en tiempo de cólera ha de ceñirse:

1.º A evitar todas aquellas causas que puedan producir perturbación en nuestro organismo y particularmente en el aparato digestivo, evitando el frío, humedad, los excesos dietéticos y de cualquier otro género, abuso de licores, abstención de carnes que no sean muy frescas, de frutas verdes ó pasadas, de vegetales podridos ó corrompidos, etc.

2.º A desinfectar todos los objetos de procedencia dudosa, sea elevándolos á temperatura muy alta sea lavándolos con ácidos, entre los cuales el más preferible es el ácido fénico ó carbónico.

Háse dicho que es menester evitar los purgantes; pero los mejores clínicos convienen en que las pequeñas dosis de aceite de resino que cura rápidamente la saburra gástrica, aun en tiempo de peste, pueden indicarse como medio de ponernos en mejores condiciones para resistir.

También las perturbaciones de ánimo, que trastornan nuestra economía, son peligrosas. No conviene, empero, exagerar ni encarecer el peligro del cólera, que con frecuencia suele ser muy saludable. El catadrático Lebert, que ha servido en muchas epidemias, ha observado que los que empleaban más cautelas, aconsejados del miedo, eran los que menos enfermaban. El miedo, dicen, guarda la viña.

(Un profesor de medicina en Roma.)

MADRID 17 DE JULIO.

Hé aquí las elocuentes líneas que publica el *Soleil*:

«Siempre son los mismos los que desafían á la muerte, decíase hablando de uno de esos cuerpos de preferencia que en los días de batalla prodigan su sangre.

Las Hermanas de la caridad son el cuerpo de preferencia del ejército del bien. Siempre son ellas las que en las epidemias pagan á la muerte el mayor tributo.

Todo el personal de los hospitales de Tolon ha cumplido heroicamente con su deber delante del cólera. Pero de ese personal la primer víctima que ha caído en el campo del honor es una hija de San Vicente de Paul, la hermana Macedonia. Otras tres, entre ellas la Superiora se hallan atacadas por la epidemia.

¡Nobles mujeres! Vengan dignamente á su órden de los bajos insultos é innobles persecuciones de que ha sido objeto. Mueren por los que las expulsan mueren por los que vierten sobre ellas su baba y su hiel.

Pero no. Hacemos mal en hablar de venganza, hasta en hablar de honor en el sentido profano de la palabra.

El heroísmo de las Hermanas de la Caridad se inspira en regiones más elevadas y se temple en fuentes más puras. Tienen fe, creen, saben y ven. Viven por el pensamiento en un mundo ideal, adonde no llega el eco de las pasiones humanas.

Entre sus perseguidores y ellas la distancia es

demasiado grande para que pueda hablarse de venganza ó perdon. Ellas no les ven, porque miran hacia arriba y sus perseguidores están abajo.»

— Dice una publicación extranjera:

«Hace treinta años, encontrándose el Arzobispo de Burdeos en las aguas de Aix-les-Bains, en Saboya, fué llamado al lecho de una moribunda, hija de un general famoso en las guerras del primer imperio. Enternecióse hasta verter lágrimas el venerable Prelado al oír á la infeliz hablar de la religion como escasas personas lo hubieran hecho. Habiéndole preguntado de quién aprendió aquellas instrucciones, escuchó la respuesta siguiente:

— Monseñor: despues de Dios, debo mi religiosa instruccion al emperador Napoleon. Hallábase con mi familia en la isla de Santa Elena teniendo yo diez años. Un día el emperador me dijo:—«Hija mía, eres bella, y lo serás aún más dentro de algunos años, exponiéndote tus cualidades superiores á grandes peligros en el mundo. ¿Cómo resistirás no encontrándote armada de la religion? Tu padre no la tiene, y menos la tiene aún tu madre. Pues bien; asumiré yo el deber que les incumbe. Ven mañana, y te daré la primera leccion.» Durante dos años consecutivos, varias veces á la semana, enseñóme el Emperador el catecismo. Hacíame leer cada vez una leccion, y luégo me la explicaba. Cuando tuve doce ó trece años, me dijo:—«Creo ahora que estás suficientemente instruída. Entretanto debes seriamente pensar en hacer tu primera comunión: haré venir de Francia un sacerdote que te prepare para tan gran acto, y á mí me prepare para la muerte.» —Y cumplió su palabra.»

— Sabemos, con referencia á personas bien informadas, que hace pocos días pasó por esta ciudad un frances que se decia religioso trinitario y que, según manifestó, se dirigia á Valencia donde estaba su convento ó residencia. El sujeto en cuestion se presentaba con el nombre de Marie Agustin Bezin, y pedía estipendio de misas y limosnas de todo género.

Parece que nuestro Ilmo. Prelado consideró insuficientes los documentos que presentó el Agustin Bezin, y, en su consecuencia no tuvo á bien concederle licencias en la diócesis; y que, pedidos informes á Valencia, contesta persona autorizada que no hay en aquel Arzobispado casa ni convento alguno de trinitarios franceses.

Con estos datos, creemos hay motivo sobrado para denunciar un timo; y por esto, llamamos la atencion de nuestros colegas de la capital y de fuera para que haciéndose eco de estas noticias contribuyan á prevenir en lo posible los abusos que podría cometer el individuo de que se trata.

— El cónsul de España en Perpiñan comunicó anoche al gobierno que las autoridades francesas de Servet habían impedido la entrada en dicho pueblo á 100 personas, entre mujeres y niños, todos españoles, que iban en un tren, en direccion á dicho punto, añadiendo el telegrama que nuestros compatriotas tuvieron que acampar debajo de un túnel próximo á la frontera, sin recursos de ningun género.

Tan pronto como nuestro cónsul en Perpiñan tuvo noticia del hecho, ordenó al vicescñsul de Servet que los socorriese sin pérdida de momento.

— El opulentísimo norte americano Mr. Vanderbilt ha hecho construir una especie de fortaleza para guardar sus tesoros, que se evalúan en cerca de mil millones de francos en dinero y valores de todas especies, protegiéndolos no sólo contra los ladrones, sino contra riesgos de incendio. Los cimientos han sido abiertos en la roca: el muro de fachada tiene cinco pies de espesor y los de los costados y del fondo tres. Son de piedra y ladrillo y el armazon y los pilares de hierro, mármol y vidrio. La madera ha quedado enteramente excluida. La gran caja, construída á flor de planta baja, mide 42 pies por 36, y es toda de hierro y acero. Sus cuatro puertas exteriores pesan cada una 8,200 libras y están provistas de sistemas perfeccionados de cerraduras.

Esta caja está cubierta por un espeso muro de cal y canto y enteramente protegida contra el fuego, el agua y los ladrones. Los hombres armados que la custodian dia y noche están sometidos á la más estricta disciplina. De hora en hora son señalados sus movimientos por un reloj eléctrico en comunicacion por hilos eléctricos con la estacion central de policia y todas las estaciones telegráficas. La puerta principal sólo puede abrirla Mr. Vanderbilt, único que tiene las llaves.

Un centenar de hombres, colocados en el interior del edificio y armados de ametralladoras, resistirian facilmente á una muchedumbre de 100,000 sitiadores, y para asaltar la caja se necesitaria emplear la artillería gruesa.

A ser cierto este cuento, digno de figurar entre los de las «Mil y una noches» no envidiamos la tranquilidad de espíritu del poseedor de tantas riquezas.

#### LA CORONACION.

Días pasados dimos algunas ligeras noticias de los orígenes de esta ceremonia religiosa, relativamente moderna, la Coronacion Pontificia de las Imágenes de María Santísima. En nuestra época la secta protestante, resumiendo en su monstruoso seno todos los errores y todos los odios de los pasados siglos contra la Santísima Madre de Dios, ha venido á combatir por todas partes el culto, la devoción y el amor que profesan los pueblos á María Santísima. Y, por sapientísimo designio de la Providencia, la Iglesia, que ha seguido todos los pasos de la gran Herejía, edificando lo que ella destruye, y amando lo que abomina, y levantando sobre el trono de su indestructible culto todo lo que la Bestia infernal arroja por los suelos, ha inventado en honor de la gran Madre de Dios y de los hombres nuevos, extraordinarios é inauditos honores.

Por esto María llena hoy todas las páginas del gran libro de la Iglesia, preside á todos sus triunfos y fecundiza todos sus trabajos. Por esto hoy, como nunca, los pueblos cristianos, así esos vetustos y fatigados pueblos de la antigua cristiandad, como los fervientes y vírgenes pueblos de las nuevas cristiandades, florecientes hoy día en todo el ámbito de la tierra, todos alzan sus ojos á María, todos la invocan con filial confianza, y la aman de corazón.

Dos hechos recientes y famosísimos vienen en apoyo de este providencial destino. La definicion dogmática de la Concepcion Inmaculada y las apariciones de María Inmaculada en la Saletta y en Lourdes.

Con la definicion del dogma de la Inmaculada, la Iglesia asienta sobre roca viva el trono en que descansa, vestida de refulgente majestad, la Reina del cielo. Con las apariciones de María, el cielo erige á la Madre de los hombres un trono de flores y de virtudes en cada uno de los corazones de sus amantes hijos.

Los pueblos, aclamando á la Inmaculada, corren en pos de los perfumados pasos de María. María, apareciéndose á los pueblos y congregándolos en torno de su milagrosa gruta, extiende su cetro de amor sobre el mundo, y hace brotar á sus pies fuentes de vida.

¿Qué cosa podía simbolizar ese mútuo amor, ese lazo común, pero suavísimo y estrecho, entre María y el pueblo fiel, entre la madre amorosa y sus amantes hijos, entre la Reina de las bondades y sus bienhadados súbditos?

Una corona, una corona de fino oro, de rica pedrería, colocada en las sienes de las Imágenes de María por manos del Vicario de Jesucristo, ó, en nombre y representacion suya, por uno de los prelados de la Iglesia, ved ahí el hermoso símbolo de los triunfos de María, de la devoción de los pueblos, de ese reinado feliz sobre las almas que Dios le ha otorgado y que la Iglesia reconoce y aclama.

Mallorca va á ver esa grande y conmovedora ceremonia.

Mallorca, por manos de su legítimo Pastor, en nombre del soberano Gerarca de la Iglesia, vá á coronar á María por Reina y Señora de todos los pueblos que sostiene en su feraz y benigno suelo.

¡Bendita sea la hora, y feliz el día en que Mallorca entera saludará á su Reina!

Muchos son ya los peregrinos que han acudido á tomar sus billetes de tren y de carruaje temiendo, con razon, que en los últimos días disponibles esté ya completo el número, y se queden sin pasaje los más de los peregrinos.

Por más que la rapidez y capacidad de los trenes permitiría una combinacion que trasladase á Inca grandes masas de peregrinos, no sucede lo mismo con los carruajes, que, ya por el excesivo número que de ellos se necesita, ya por la estrechez é incapacidad de la única via utilizable entre Inca y Caimari, ofrecen serios obstáculos á la muchedumbre de viajeros. Por esto, por más que Lluch y sus montañas darán acceso á toda Mallorca, los pasajes que la Junta distribuye tendrán que ser relativamente escasos.

Hacen por tanto perfectamente esas numerosas familias que se adelantan á asegurarse un pasaje, y tanto más, cuanto estamos informados de que, si, por cualquier accidente ú órden superior, se suspendiese la proyectada romería, la Junta no ha de oponer inconveniente en recobrar otra vez los pasajes devolviendo el dinero.

Próxima á cerrarse la *Corona Poética*, que los vates mallorquines dedican á la Reina de nuestras montañas, la Santísima Virgen de Lluch, se nos ruega hagamos constar que, si alguno de los literatos invitados hubiese dejado de remitir el fruto de su ingenio, debería aprovechar el primer correo. Los iniciadores de este feliz pensamiento sentirán tener que cerrar este precioso libro faltando en sus páginas uno solo de los inspirados cantores de María.

CONTINUACION DEL DIARIO DE UN PASAJERO DEL VAPOR MARIA  
VIERNES 4 DE JULIO.

Las ocurrencias de hoy están condensadas en la carta que publiqué en *El Bien Público*, de Mahon. Decía así:

«Sr. Director de *El Bien Público*.—Mi estimado amigo: Al desbarajuste que hasta ayer existió con respecto á comidas en esta patente ha sucedido una ordenada clasificacion voluntaria de los pasajeros en dos grupos. Cuarenta y dos se alistaron en definitiva para seguir en la fonda de 1.ª calidad, y los restantes que son 226 se hicieron incluir en la lista del rancho.—Como es consiguiente, el trato de la fonda ha sido hoy esmerado; en cambio el rancho no agrada, y es natural, porque salvo contados individuos, los demas están habituados á cosa mejor.

Hay muchos pasajeros que se encuentran en situacion sumamente difícil. No tienen fondos en la actualidad, pero podrian pagar en cuanto se hallasen en sus casas. ¿En qué forma han de garantizar éstos al fondista la seguridad del pago de su manutencion? La falta de un arreglo que obviase esta dificultad ha obligado á un sinnúmero á someterse al rancho, que no han comido ni lo comerán, aun con riesgo inminente de ponerse enfermos. Será preciso buscar el medio de solventar este mal.—La esperanza que un telegrama de la noche anterior hizo concebir de que sólo estaríamos en este lazareto 7 días, conformaba á todos porque al fin sólo era un día de martirio, pero se presentan 4 más de tan repugnante vida, y puedo asegurarle que un abatimiento general ha sucedido al buen humor de los días pasados. Si se hubiera confirmado la noticia de los 7 días, estaba dispuesta una solemne velada de canto, baile y lectura de poesias, pero el desengaño sufrido acalló tan buenas disposiciones y se acordó suspenderla para cuando sea una verdad nuestra salida de aquí.

El capitán del vapor *Maria* ha realizado una accion muy natural en su carácter hidalgo y generoso pero meritoria en altísimo grado por su caritativo fin. Entre los pasajeros arranchados entran varias señoras que lactan, otras que están en cinta y algunas muy debilitadas por resultado de tantas molestias sufridas. Pues bien, el Sr. Pomar ha ofrecido proporcionarles desde hoy en adelante comida más sustanciosa que el rancho. En nombre de todas ellas hago pública la expresion del agradecimiento más sincero que le tributan.

Llamo la atencion de V. respecto al servicio sanitario de este Establecimiento. He leído ofrecimientos de que á la primera alteracion de salud tendríamos entre nosotros un médico, y hoy que se le ha mandado llamar con justificado motivo se nos contesta que no es posible la comunicacion con nosotros. Se han pedido medicamentos que varios inteligentes estudiantes de medicina consideran necesarios para remediar algunas dolencias, y tampoco se facilitan, alegando que se carece de ellos. ¿Qué Lazareto es este, amigo mio? Tanto abandono hace temer más la estancia material en él que el cólera que pudiera atacarnos.—  
El deseo de que llegue el martes es la única conversacion de todo el pasaje entre el que tiene á su afectísimo amigo.»

SÁBADO 5 JULIO.

Un día caloroso, más aun que los anteriores, nos obliga á estar constantemente en los dormitorios.

Únicamente las pitadas de los vapores que van entrando en el puerto y los frecuentes repiques de la campana de los locutorios que llama á los celadores de las diversas patentes, son los sonidos que interrumpen el silencio que casi absolutamente reina aquí desde las nueve á las cinco de la tarde. La contraseña de nuestra patente es un repique, una campanada y otro repique: esta señal imprime á todos un estado de expectacion curiosa que no cesa hasta conocer el objeto de la llamada que ordinariamente es alguna visita á pasajeros ó encargos que se nos mandan desde Mahon.

Los iniciadores de la velada del miércoles se han propuesto dar alguna distraccion á esta monótona vida, pues toda la tarde vemos preparativos de una funcion que parece ha de ser escogida. En el mismo sitio donde aquella se celebró se han colgado más de 40 farolillos de papel de color para iluminarlo á la Veneciana, y banderillas de igual papel, alternando con las luces, dan al local un aspecto agradable.

A las diez y media da principio la funcion con asistencia de todo el pasaje, y desde luégo se observa una frialdad que presagia no responderá el acto á los buenos deseos de sus promovedores. Un programa de antemano conocido, y la seguridad de que todas sus partes han de cumplirse con exactitud, son elementos indispensables en la organizacion de un festejo cualquiera. Como una y otra han faltado esta noche, discurre la velada entre el hielo

de la indiferencia con una dosis regular de fastidio. La Junta Directiva se esfuerza, no obstante, en dar animacion y, todo lo que consigue es que 3 parejas bailen una polka, otras 5 una mazurka y que dos niñas canten un duo de zarzuela que hubieron de repetir á ruego de los concurrentes, quienes verdaderamente gozaron en ello, lo mismo que en algunos trozos recitados y cantados.

Un refresco del cual participamos todos y algun otro baile siguieron entreteniendole el rato hasta que se anunció iba á cantarse un coro letra y música de dos de los pasajeros. Su ejecucion nos dió á conocer que la falta de ensayo no permitia apreciar sus bellezas. Dióse seguidamente lectura de la letra que no habia podido entenderse, fué aplaudida, y á las doce y media terminó la funcion.

El servicio de mesa en 1.ª clase no ha sido malo: á los ya tradicionales postres de peras y queso se han añadido hoy unos dulces.

Al rancho de garbanzos y arroz no han acudido todos los que anteayer decidieron comerlo, y muchos que se lo han hecho servir, despues lo han arrojado: bastantes han resuelto venir á 1.ª y son muchos los que en la puerta de la cocina demandan raciones sueltas que pagan á buen precio.

Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Estallenchs, por destitucion del que la desempeñaba.

Ayer fondearon en este puerto el laúd *Maria de la Cruz*, y las polacras goletas *Maria (a) Cometa*, y *Teresa*, todas procedentes de Mahon, con lastre y pasaje.

Salieron el laúd *Esperanza*, para Denia, con cargamento de leña; el laúd *Maria de la Cruz*, para Sóller, con lastre; y la polacra goleta *Teresa*, para Puerto-Colom, con un pasajero y lastre.

Por ser ayer cumpleaños de S. M. la Reyna Doña María Cristina se izó el pabellon nacional en todos los edificios públicos y del Estado, así como tambien en los consulares el de sus respectivas naciones; las tropas vistieron de gala, y el fuerte de San Pedro hizo los saludos disparando los cañonazos que marca la ordenanza.

En la seccion de anuncios publicamos el de la aparicion del nuevo periódico titulado *Guia de Lluçh*. Dios mediante, saldrá el primer número pasado mañana. Como viene á ser una especie de miscelanea de los sucesos más prodigiosos de la veneranda efigie de Nuestra Señora de Lluçh, á la cual los mallorquines profesamos inrañable cariño, auguramos á esta nueva publicacion el éxito más favorable por parte de los devotos de la Virgen.

La parte dispositiva del proyecto de ley presentado al Congreso, concediendo un crédito destinado á la creacion y mejora de lazaretos y hospitales y demas precauciones convenientes para prevenir la invasion del cólera morbo asiático, dice así:

«Artículo 1.º Se amplía en un millon de pesetas el crédito extraordinario que autorizó la ley de 25 de Junio del año anterior, y fué declarado permanente por el real decreto de 18 de Mayo último, con destino á la creacion de mejora de lazaretos y hospitales, y demas precauciones necesarias para prevenir la invasion del cólera morbo asiático.

Art. 2.º El importe del crédito que se autoriza por el artículo anterior se cubrirá con deuda flotante del Tesoro, si los recursos del presupuesto resultaran inferiores al total de las obligaciones.»

De Marsella dicen que un individuo del municipio, de ideales radicales, ha propuesto la incautacion de las casas de los ricos que han huído al aproximarse la epidemia y el alojamiento de los pobres en ellas.

Por el ministerio de la guerra se ha dispuesto que no se concedan licencias á los jefes y oficiales del ejército sino por motivos de salud, y con sujecion á determinadas prescripciones.

Sabemos con gusto que en toda la costa de las provincias valencianas se han adoptado prudentes medidas, para subsanar la escasa eficacia con que en los primeros días se cumplian en Mahon las prescripciones cuarentenarias. Las juntas de Sanidad de Vinaroz y de Benicarló, siguiendo la misma conducta que la provincial de Valencia, y no considerando suficiente garantía la cuarentena de los buques en Mahon, han usado de la autorizacion concedida por el gobierno, sometiendo las embarcaciones procedentes de aquel lazareto á tres días de observacion, descargando el cargamento en sitio bastante apartado de las poblaciones.

En las viñas y en los nogales de Caravaca y Cehegin se ha presentado una enfermedad que causa grandes destrozos, y que desconocen por comple-

to los agricultores de Murcia por lo cual se han remitido al gobernador de aquella provincia ejemplares de los insectos y gusanos que la constituyen.

Dice *La Crónica de Vinos y Cereales*:

«Como ocurre todos los años por esta época, el movimiento interior ha aumentado bastante por ser mayor el consumo en todas las comarcas productoras de cereales; y claro está que la demanda con aquel destino no ha de volver á su nivel ordinario, mientras duren las penosas faenas de la siega y trilla. Muchas son las bodegas en que se observa regular animacion, sostenida casi en absoluto por la recoleccion de frutos.

La exportacion para Francia ha decrecido de un modo muy sensible por todos nuestros puertos á consecuencia de las cuarentenas, que naturalmente dificultan el tráfico y encarecen el transporte. De varios puntos del Mediterráneo nos participan que los fletes han tenido en pocos días un aumento considerable, de un 50 por 100. Como no hay mal que por bien no venga, las expediciones por ferro-carril comienzan á ser mayores y la extraccion del Norte y centro de España es de presumir se acentúe, si duran mucho las medidas sanitarias que se ha visto obligado á adoptar nuestro gobierno, pues el comercio de Francia necesita vino, y si no se le manda de las comarcas de la costa por el motivo indicado, se le enviará de otras regiones.

En Burdeos ya se advierte en parte el cambio que forzosamente ha de producir la subida de los fletes; la importacion disminuye por agua y aumenta por ferro-carril; del 30 de Junio al 5 de Julio último, han entrado por tierra en la capital de la Gironde 636 339 kilogramos de vino, de los cuales 365.989 procedian de España, siendo así que en el septenario anterior la importacion por la misma vía fué de 314.084 kilogramos. En lo sucesivo hemos de ver más marcada esta interesantísima diferencia como resultado del nuevo rumbo que principia á tomar el negocio.»

Por la Alcaldía hemos recibido lo que sigue:

SUSCRICION voluntaria con el exclusivo objeto de destinar su producto á los gastos que pudiera ocasionar una invasion epidémica.

	Pesetas cs.
Suma anterior (1).	75586'34
D. Fausto Meliá y Clar . . . . .	100'00
D. José Balaguer y Crespi . . . . .	5'00
Señores Empleados del establecimiento penal de Mallorca . . . . .	67'00
D. Francisco Saenz . . . . .	50'00
Colegio de Notarios de Palma . . . . .	250'00
D. Guillermo Triay . . . . .	20'00
D. José Ferrer y Bonafé . . . . .	25'00
D. Juan Villalonga y Mateu . . . . .	250'00
D. Francisco Villalonga y Mateu . . . . .	125'00
D. Pedro Juan Serra Pbro . . . . .	10'00
D. Juan Burguez Zaforteza . . . . .	300'00
D. Juan Morey Vives . . . . .	20'00
D. Onofre Fernandez y Caimari . . . . .	50'00
D.ª Luisa Villalonga viuda de D. Tulio O' Neylle . . . . .	20'00
La Sociedad del Alumbrado por gas . . . . .	500'00
Ademas todo el vernís ó alquitran mineral necesario para la desinfeccion.	
Suma . . . . .	77378'34

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 21

Congreso.—El Sr. Merelo pide el expediente promovido con motivo de la compra del buque acorazado.

El Sr. Rojo Arias pide explicaciones del conflicto con Italia. El Sr. Ministro de Gracia y Justicia niega que exista el conflicto.

Madrid 21 á las 5 t.

El sábado se suspenderán las Córtes. Ayer hubo 57 defunciones en Marsella 46 en Tolon y 11 en Arlés. Bolsin, 58'35.

Madrid 21 á las 7'30 t.

Los ministeriales niegan que el sábado termine la legislatura; únicamente se suspenderán las sesiones para reanudarlas á primeros de Octubre.

(1) Descartando las cantidades recaudadas el primer día de cuestacion, la cual forma lista aparte.

# SECCION DE ANUNCIOS

**AGENCIA DE CONTRIBUCIONER DEL PARTIDO DE MANACOR**  
 Está vacante la plaza de cobrador de la 1.ª agrupacion que comprende los pueblos de Artá, Capdepera y Son Servera. Para su desempeño debe constituirse una fianza hipotecaria en fincas, de 28.000 pesetas, importe de un trimestre, siendo la remuneracion del cobrador el 1 por ciento sobre las cantidades recaudadas.  
 Avistarse con el Agente del partido D. Dionisio Vidal, calle de San Sebastian, núm. 4, entresuelo, Palma.

**FERRO-GARRILES DE MALLORCA.**  
 El día 25 del corrientente mes, Feria en Manacor y fiesta en varios pueblos de la línea, además de los trenes ordinarios se verificarán los extraordinarios siguientes:  
 De Palma para Manacor, á las 7 mañana.  
 De Manacor para Palma, á las 7<sup>45</sup> tarde.  
 De La-Puebla para Palma, á las 7<sup>45</sup> tarde.  
 Palma 19 Julio de 1884.—El Director General, Guillermo Moragues.

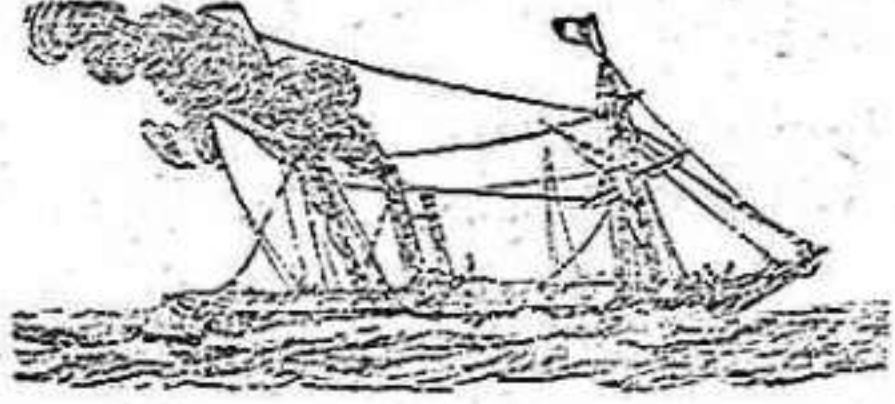
**SUBDELEGACION DE SANIDAD DE MEDICINA Y CIRUJIA DEL PARTIDO DE PALMA**  
 Estando prevenido á lo dispuesto en el párrafo 2.º del caso 2.º de la circular de la direccion general de Beneficencia y Sanidad de 24 de Junio último, que diariamente se remita á ese centro sanitario un estado de las enfermedades reinantes en el mismo día; y no pudiendo dar cumplimiento á lo que se previene por la citada Direccion sin que los profesores en la ciencia curativa residentes en esta ciudad y su distrito municipal, cumplan con dar al Sr. Gobernador de la provincia un parte diario de las enfermedades con especificacion de cada una de ellas á que asistan; me dirijo á todos los expresados señores profesores residentes en esta ciudad y su distrito municipal á fin de que diariamente remitan al expresado Sr. Gobernador el citado parte diario de las enfermedades que tengan á su cuidado.  
 En atencion á lo anteriormente expuesto no dudo merecer de los citados profesores cumplirán con puntualidad este deber y no darán lugar á ninguna responsabilidad que pudiera haber lugar por omision.  
 Palma 20 de Julio de 1884.—Antonio Gelabert, Subdelegado.

**SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.**  
 Teniendo en cuenta la Junta de Gobierno de esta Sociedad lo critico de las presentes circunstancias, ha acordado repartir á los Sres. Accionistas á cuenta de beneficios del ejercicio en curso, la cantidad de 15 pesetas por accion.  
 En su consecuencia queda abierto el pago que se efectuará todos los días no festivos desde las diez á la una de la tarde.  
 Palma 21 Julio de 1884.—El Director, Antonio Vidal.

**COMPANIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE MALLORCA.**  
 Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se avisa á los pocos accionistas que resultan morosos en el pago del 5.º dividendo pasivo, se sirvan hacerlo efectivo antes de finalizar el próximo Agosto, á fin de evitar que, la Junta se considere en el caso de aplicarles el art. 12 de los Estatutos.  
 Palma 21 Julio 1884.—El administrador, José Rosich.

**Para Puerto-Rico y La Habana**  
*con escala en Mayagüez y Ponce*

El vapor de gran porte



**HERNAN CORTÉS**

saldrá del puerto de Barcelona el 10 de Agosto, no haciendo la escala de este puerto por impedirlo las medidas sanitarias actuales.

Admite carga y pasajeros.  
 Para informes: Sans y Pierrar, Conquistador 7.

**ORNAMENTOS SAGRADOS**

DE LA PRIMERA CASA DE ESPAÑA  
*Paloma y Serra, de Barcelona.*

Unico depósito en Palma calle de Odon Colom núm. 6 y Perejil números 1 y 3.—Representantes Sres. Boix y Matas.

Números modelos confeccionados y para confeccionar en fino falso.

Esta casa cuenta con un gran surtido en varios géneros, como casullas, ternos, capas pluviales, pálios, gremiales, paños de hombros, estandartes, pendones, cingulos, albas, roquetes sobrepellices, etc., así como tisús, lamas de oro y plata, brocados, damascos, terciopelos, rasos, galones, flecos, borlas, puntas de hilo y de oro, etc.

Se dan facilidades para el pago.  
 Esta casa no tiene viajante por las villas de esta isla.

**Gran casa de Huéspedes**

En el centro de Barcelona, calle de San Severo núm. 3, piso 2.º, 1.ª puerta; habitaciones con balcon á la calle.

Precios: á 10 reales diarios, y por meses á precios convencionales.  
 Trato inmejorable. 5-30

**¡ATENCIÓN!**

Se vende un filtro de 30 mangas, para vinos, casi nuevo, con todos sus aparatos.

Dirigirse al Sr. Iche, del comercio, última calle del Hostalet d'En Cañellas, (carretera de Inca.) 1-8

**DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIUMS**

DE B. C. PERELLÓ.

**ALMACEN DE MÚSICA**

19, UNION, 19.

REPRESENTANTE DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS MAS ACREDITADAS

NACIONALES Y EXTRANJERAS

**A PLAZOS Y AL CONTADO.**

CINCO AÑOS DE GARANTÍA POR SU SOLIDEZ.

**LOS ARMONIUMS Y PIANOS**

SE ALQUILAN PARA USO DE LAS IGLESIAS Y DEMAS.

PRECIOS ECONÓMICOS.

PALMA

19, UNION, 19.

**ARMONIUMS**  
 A PLAZOS  
 DE 4 A 6 DUROS MENSUALES.

**PIANOS**  
 A PLAZOS  
 DE 6 A 10 DUROS MENSUALES.

**ANTIGUA CASA PLANELL'S**

Este acreditado establecimiento ha formado el propósito de presentar al público los mejores libritos para fumar en su consecuencia no escasea ningun gasto.  
 Con la marca **NEGRITA** ofrece el sin competencia, *papel de tabaco habano y filipino*, de fabricacion alemana

**Casa Planells**

**SINDICATO 39, PALMA.**

18

**ORNAMENTOS**

**PARA EL CULTO DIVINO**

El antiguo y conocido representante de las principales fábricas del Reino y extranjeras Manuel Riá, acaba de recibir un completo y variado surtido de géneros tal como á continuación se expresa:

Ternos hechos, casullas, dalmáticas, capas pluviales, pendones ó estandartes, lamas de plata y oro, brocateles, tapicerías, damascos de seda, galones finos y entrefinos, falsos, galones agramanes, puntillas finas, entrefinas, falsas, rasos de seda superior, zargas para canónigo, bonetes, solideos, telas de hilo para forros de casullas y ternos, terciopelo hutch, albas hechas y sin hacer, cingulos de clases muy ricas.

Las señoras que se dedican á bordar de oro y plata, encontrarán cañutillos, hilos de todas clases, lentejuelas de todas clases y tamaños, recortaduras y piedras de varias clases y colores.

Todo se expende á precio de fábrica. Hay extensidad para los pagos.

Santo Espiritu núm. 50, Pral.

**ORGANOS DE IGLESIA**

Se encarga de su compostura y afinaciones así en la capital como en los demas pueblos de la Isla, Vicente Arbona.

Plaza del Sto. Espiritu, núm. 50, piso 2.º 9-15

**AVISO.**—En la casa zaguan núm. 3 de la calle de San Cayetano hay un 2.º piso alquilar. En la calle de San Felio núm. 12 darán razon.

**ENTRESUELOS.**—En la plaza de Montesion núm. 2 hay unos con agua de fuente para alquilar.

**NODRIZAS.**—Hay una de buenas circunstancias, de 20 años de edad y leche de cuatro días; desea criatura para lactar en su casa, que la tiene en Llummayor, y según las condiciones pasaria en casa de los padres de la criatura. Informarán, calle del Sindicato, núm. 109, piso 3.º 1-3

**PARA VENDER.**—Se vende el predio denominado *Es Galambre*, situado en *Son Inglada*, de extension de 18 cuartasadas, con casa de labor, de construccion reciente. Darán razon de las condiciones de venta en la calle de San Bartolomé, núm. 39, entresuelos. 1-8

**GUIA DE LLUCH**

**DEDICADA 'LS PEREGRINS**

*Quinari* en mallorquí que se publicará per dar conte y relació de tot lo referent al Santuari de Nostra Senyora de Lluch, y á la próxima peregrinació. Amb estampas que representarán l'imatge tal com es, les medalles commemoratives, la nova Corona, etc., etc.

Se vendrá á 3 décimas de real cada número y á 12 décimas per suscripció els ciach números.

Als revenedors que en prengan de 20 exemplars en amunt, se los farà el 10 per cent de rebaxa.

Dirigirse á s'Administració de L'Ancoza, pagant en devant.

**VENTA.**—Sedesea vender la casa algolfa de la calle de la Estrella núm. 23, (antes d' *En Vindango*.) Darán razon, calle de los Hostales núm. 17.

**ALQUILERES.**—Se alquila un segundo piso interior en la calle de la Cordelería núm. 57. Informarán General Barcelo núm. 17.

**ALQUILERES.**—Se alquila un piso principal de la casa núm. 64, y una botiga núm. 66 en la calle de los Olmos. En el núm. 64 darán razon. 15-2

**EL CATECISMO DE LOS TEXTOS VIVOS**

POR

D. JUAN MANUEL ORTI Y LARA

Catedrático de Metafisica de la Universidad de Madrid, y miembro de la Academia Romana de Santo Tomas de Aquino.

Obra publicada por primera vez en la *Ciencia Cristiana*, y ahora corregida y considerablemente aumentada.

Un tomo en 8.º prolongado de más de 500 páginas.

**CONFERENCIAS DEL P. T. CÁMARA**

OBISPO AUXILIAR DE TOLEDO,

pronunciadas en la Corte en la Cuaresma del corriente año; acerca de las relaciones entre *La libertad humana y la Fe Católica*.

Un tomo en 8.º de unas 200 páginas.

**ÚLTIMA HORA.**

Depositado el 21 á las 6<sup>35</sup> t.

Director general á los gobernadores de provincias y Delegado del Gobierno en Mahon.

Gobierno en Mahon.

Desmienta V. S. en absoluto que haya habido en el hospital general de Madrid caso alguno de cólera. Ayer falleció en dicho hospital una mujer que sufría entero colitis hacía ocho días; pero, ni en aquel hospital, ni en ningun otro, ni en la poblacion, se ha notado caso alguno de la enfermedad asiática.

Depositado 22 2<sup>30</sup> m.

Madrid 12 noche 21 de Julio de 1884.—Continúa en su estado normal la salud pública en toda España

Las noticias recibidas de Francia son las siguientes:

En Tolon fallecieron del cólera, desde la noche de ayer á la de hoy, 31 personas. El vice-cónsul de España en Nimes telegrafía á nuestro cónsul en Marsella que han ocurrido en aquella ciudad dos nuevos casos de cólera, siendo las victimas dos mujeres, madre é hija, fallecidas en el hospital.

Nuestro cónsul en Marsella telegrafía que, desde las ocho de la noche de ayer hasta igual hora de hoy, fallecieron del cólera 61 personas, de éstas 47 en la ciudad, 6 en los arrabales y 8 en el hospital Pharo. En Arlés, desde ayer tarde hasta la de hoy, la epidemia produjo 8 victimas.